

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Biblioteconomía en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A) asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente Acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente Acta.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2011.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Asuntos Generales.
 - 3.1. Convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro.
 - 3.2. Designación de miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.
4. Gerencia.
 - 4.1. Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011.
5. Profesorado.
 - 5.1. Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas docentes.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.
6. Coordinación y Relaciones Institucionales.
 - 6.1. Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
 - 6.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Cursos de Adaptación.
 - 6.4. Aprobación, si procede, de Cursos de Adaptación.
 - 6.5. Aprobación, si procede, del Máster Oficial de Criminalidad Juvenil y Derecho Penal.
 - 6.6. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Igualdad.
7. Extensión Universitaria.
 - 7.1. Aprobación, si procede, de la creación del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx.
 - 7.2. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx.
8. Asuntos de Trámite.
 - 8.1. Convenios con otras Instituciones.
 - 8.2. Convenios SGTRI.
9. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de Don Fernando Sánchez Lavado, Don José Antonio Vega Vega, Don José Miguel Fernández Mastro, Don Juan José Córdoba Ramos, Don José Antonio Tapia García, Don Santiago Vadillo Machota, Doña Cristina Conde Díaz y Don Ginés María Salido Ruíz.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 14 de septiembre de 2011.

Abierto un turno de intervenciones Don Pedro Joaquín Casero Linares, solicita que se modifique su intervención en el tercer punto, apartado uno del orden del día. Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que se realice una corrección formal en la página 5, y que se modifique el ruego que realizó en la mencionada sesión que se recoge en el Acta como una pregunta y que además planteó otra cuestión que no aparece en el Acta.

Responde el Rector que se comprobarán las observaciones planteadas y, si corresponde, se rectificará el Acta.

Efectuada la oportuna votación, el Acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2011, resulta ***aprobada*** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Sr. Rector.

El Rector informa, a los miembros del Consejo de Gobierno, de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. Concesión del Campus de Excelencia Internacional de ámbito Regional Europeo (CEIR).

Informa el Rector que ha sido concedido a la Universidad de Extremadura el CEIR con una financiación de 2,9 millones de euros. En el acto de presentación del proyecto acompañaron a la representación de la Universidad de Extremadura Don José Antonio Monago Terraza, presidente del Gobierno de Extremadura, Don Fernando Jesús Manzano Pedrera, presidente de la Asamblea de Extremadura, Don Guillermo Fernández Vara, presidente del Grupo Parlamentario Socialista, Don Pedro Escobar, coordinador regional de IU y diputado en el Parlamento extremeño, Doña Trinidad Nogales Basarrete, consejera de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Doña Cristina Teniente, vicepresidenta y portavoz de la Junta de Extremadura, Don Javier Hierro Hierro, director general de Universidades e Investigación de la Junta de Extremadura, Don Carlos Alberto Brauman, Rector de la Universidad de Évora, Don Nuno Mangas, presidente del Instituto Politécnico de Leiria, Don Baldomero Falcones, presidente de FCC y Don José Manuel Entrecanales, presidente de Acciona. A todos ellos se les agradece el apoyo prestado. Don Juan Carlos Preciado Rodríguez, seguirá al frente del proyecto. Asimismo el Rector quiere felicitar a

todos los universitarios y a todos los extremeños por el éxito conseguido.

2. Ceses y nombramientos.

Informa del cese, a petición propia de Doña Agustina Guiberteau Cabanillas como Vicerrectora de Docencia y Calidad a quién se le agradecen los servicios prestados. No se va a nombrar a nadie en ese puesto sino que se va a suprimir ese Vicerrectorado y delegar las competencias de Docencia y Planificación Académica en el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales que sustituye al actual Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Institucionales. Las competencias de Calidad y Formación Permanente se delegan en el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, que sustituye al actual Vicerrectorado de Infraestructura. Dentro de esta delegación de competencias se producen modificaciones en la dependencia funcional de algunos servicios, resultando que:

- La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y el Servicio de Orientación y Formación para la Docencia dependen del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.
- La Dirección de Formación Continua y Títulos Propios, y las que afecten a la actividad de Planificación Académica y Docencia dependen del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales.
- El Gabinete de Comunicación y el Servicio de Producciones Audiovisuales depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- El Servicio de Actividades Físicas y Deportivas, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y la Oficina de Universidad Saludable dependen del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- La Oficina de Cooperación al Desarrollo depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- El Hospital Clínico Veterinario, la Clínica Podológica y la Oficina Universitaria de Medio Ambiente dependen del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación.
- El Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

A continuación informa el Rector de los siguientes ceses, todos ellos a petición propia: Don Santiago Tolosa Arroyo como Director de Planificación Académica Grados, Don Eduardo Pinilla Gil como Director de Planificación Académica Máster, Doña Rosa Pérez Utrero como Directora de Desarrollo e Implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad, Don Rafael Alejo González, como Director de Seguimiento y Acreditación, Doña Josefa Bernalte García como Directora de Títulos Propios y Formación Permanente. A todos los cesados se les agradecen los servicios prestados.

Asimismo informa del nombramiento de Don Borja Encinas Goenechea, como adjunto a la Secretaria General, puesto actualmente vacante y del nombramiento de Doña Lucía Rodríguez Gallardo, como miembro de libre designación del Consejo de Gobierno, tras el cese de Doña Agustina Guiberteau Cabanillas.

Por último, y dado que se ha de proponer a la Comisión que evalúe los complementos retributivos adicionales de gestión y de promoción académica, el Rector indica, que si el Consejo de Gobierno no tiene ningún inconveniente, se considera proponer a las siguientes personas: Don Sergio Ibañez Godoy, Don Guillermo Olcina Camacho (Decano) y Don Miguel Ángel Pérez Toledano (Director de Departamento). En esta ocasión se ha propuesto a dos cargos del espacio del Campus de Cáceres para una mayor operatividad de la Comisión, como en la ocasión anterior se propuso a dos miembros del espacio del Campus de Badajoz. Esta Comisión de Evaluación no tiene estructura prefijada por ley, pero la estructura es la propuesta por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, según recoge la normativa.

3. Consejo de Universidades.

Informa el Rector de que al Consejo de Universidades, celebrado el día 22 de septiembre de 2011, asistió en su nombre el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales. En ese Consejo se informó de la Memoria de impacto económico y financiero del Estatuto del Personal Docente e Investigador, así como de varios proyectos de Real Decreto, entre ellos aquel por el que se establecen los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios y se determina su estructura mínima, también del proyecto de Real Decreto por el que se regula la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario perteneciente a los cuerpos docentes universitarios y del personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, una vez alcanzada la edad de jubilación forzosa, del proyecto de Real Decreto por el que se establece el régimen de equivalencia de estudios y titulaciones de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y del proyecto de Real Decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Se emitió también informe favorable a la Orden Ministerial por la que se regula la mención de Máster Universitario de Excelencia. Se presenta el Plan de Internacionalización del Sistema Universitario Español en el ámbito de la Estrategia Universidad 2015, y se aprueba el informe sobre las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria, se presentó el documento sobre Responsabilidad Social y Sostenibilidad en el ámbito de la Estrategia Universidad 2015, y se aprobó el acuerdo del Consejo de Universidades sobre Responsabilidad Social de la Universidad y Desarrollo Sostenible.

Informa asimismo el Rector, del Consejo de Universidades celebrado el día 3 de noviembre, donde se presentó el informe para el seguimiento y evaluación de la “Estrategia Universidad 2015: la contribución de las universidades al progreso socio-económico español”, así como el anteproyecto de la Ley de Convivencia y Disciplina Académica en la Enseñanza Universitaria, se comunicó el informe negativo de la Conferencia General de Política Universitaria al proyecto de Real Decreto de Estatuto del Personal Docente e Investigador y se informó sobre los trabajos de la Comisión Mixta de Financiación del

Sistema Universitario Español. También se recogieron las propuestas de revisión del programa Academia, elaboradas por la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, y se presentó el informe sobre la Política de Alojamiento Universitario en España. Se analizó la situación derivada del cumplimiento de las previsiones de la LOU relativas al profesorado con contrato administrativo LRU, que han de extinguir sus contratos antes del 3 de mayo de 2012. En relación a los asuntos de trámite se felicitó a la Red de Universidades Lectoras, se indicó que para quienes estén en posesión de los títulos de Licenciado en Pedagogía o en Psicopedagogía, con inclusión de quienes los obtengan hasta el 30 de septiembre de 2015, las Universidades adoptarán medidas homogéneas para el reconocimiento de los créditos cursados en dichas titulaciones a los efectos de la obtención del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

4. Conferencia de Rectores

Informa el Rector que se celebró la Conferencia de Rectores, (CRUE) el día 3 de noviembre. En ella la presidenta de la CRUE felicitó a las Universidades que obtuvieron el CEI e informó, entre otros asuntos, del convenio firmado con TURESPAÑA en el que participan 19 universidades que imparten el Grado de Turismo. En esta reunión se preparó el Consejo de Universidades recogido en el epígrafe anterior de este Acta.

5. Otros asuntos

Informa el Rector que todos los Vicerrectores y la Secretaria General están colaborando en los actuales procesos de contratación de profesorado para acelerar este procedimiento, que se ha visto condicionado por la presentación de 1.000 candidatos a las 50 plazas convocadas. Asimismo indica que, para solucionar problemas específicos, se ha procedido a la contratación de profesores sustitutos.

Se informa al Consejo de Gobierno que el número de alumnos matriculados para el curso 2011-2012, hasta el momento, es de 24.064, estando abierta todavía la matrícula para alumnos de Máster y Tercer Ciclo.

Comunica, también, que se ha recibido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que anula la resolución del Plan de Estudios de Enfermería, no el título de Grado y contra la que se ha interpuesto Recurso de Casación y se va a trabajar en incluir la materia de Radiología e incrementar las horas de prácticas en el Plan de Estudios.

Por último comunica que se ha finalizado la construcción de la Rampa de la Antigua Escuela de Magisterio de Cáceres.

Una vez finalizado el informe del Rector se abre un turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, quién se interesó por la situación de los

profesores contratados LRU y plantea si se ha dado alguna directriz en el Consejo de Universidades.

El Rector responde que desde el Consejo de Universidades no se ha dado ninguna directriz, únicamente se ha indicado que la fecha límite, para la existencia de estas figuras contractuales es, por Ley, el 3 de mayo de 2012.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que existe un Plan especial de adaptación de la Universidad de Extremadura para la adaptación y estabilización del profesorado, en virtud del cual aquellos profesores que estén acreditados por la ANECA adaptan su contrato LRU a LOU. Si algún profesor no está acreditado, si la transformación de contrato no supone modificación de su dedicación, también se adaptarán. Los profesores Asociados a Tiempo Parcial han de presentar una compatibilidad nueva.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Joaquín Garrido González pregunta sobre el hecho de interponer el Recurso de Casación y al mismo tiempo modificar el título.

Responde el Rector que con esta postura se garantiza que los estudiantes no tendrán ningún problema.

Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quién explica brevemente que se trata de establecer la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro, de modo que se puedan celebrar conjuntamente con las de Junta de Centro y Consejo de Departamento cuya convocatoria es potestad del Rector. Se propone la fecha de convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro el día 14 de noviembre, con lo cual se celebrarán las mismas el día 13 de diciembre de 2011.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta ***aprobada*** por unanimidad de los presentes que el día 14 de noviembre de 2011 se realice la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro.

Respecto al tercer punto, apartado dos, del orden del día: Designación de miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quién explica que se va a proceder a renovar a uno de los miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones, designado en representación de la UEx. La propuesta es designar a Don Francisco Rodríguez Díaz, en sustitución de Don Francisco Álvarez Arroyo, a quién se le agradecen los servicios prestados.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la designación de Don Francisco Rodríguez Díaz como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011.

El Rector concede la palabra al Gerente quién explica la documentación suministrada en el Anexo 4.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes las modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, recogidas en la documentación.

Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quién explica la documentación presentada en el Anexo 5.1. y que el informe del Comité de Empresa PDI-Laboral ha sido favorable. Sobre la documentación suministrada hay que realizar algunas correcciones: en la plaza del Bloque B, correspondiente a la sustitución de Don Francisco Javier Hierro Hierro el coeficiente es del 0,81 pues se ha computado la carga del número Máster aprobado en el pasado Consejo de Gobierno. También en el Bloque B hay que incluir una sustitución de Doña Marta García Téllez y por último hay que eliminar la solicitud por sustitución de Don José Augusto García Agúndez Pérez-Coca, dado que éste no va a solicitar la Comisión de Servicios, hecho que se ha comunicado esta misma mañana.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, quién pregunta sobre algunas diferencias, en las capacidades o cargas de la documentación suministrada, en relación a las que se informaron en el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2011.

Responde el Vicerrector de Profesorado que estas diferencias son debidas a que en la fecha referida no se habían desactivado algunas asignaturas, que ahora si lo han hecho, o no se habían organizado los grupos de prácticas, como se ha hecho ahora.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Macías Macías quién solicita que se trabaje en estudiar mecanismos para evitar el problema originado por aquellos profesores del SES, que han modificado su destino en el SES, y como consecuencia de ello interrumpen su actividad docente.

- Don Luis María Merino Jerez, agradece que se faciliten los datos, como se está haciendo, y felicita porque los mismos están ajustados a la realidad.

Responde el Vicerrector de Profesorado que los profesores Asociados Tiempo Parcial, vinculados, deben notificar su cambio de destino como indica el Convenio, renunciando así a su plaza y permitiendo la sustitución. Estas plazas ya han sido convocadas en el concurso C1 del curso 2011-2012.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a votación la propuesta presentada, corregida como se ha indicado, obteniendo el siguiente resultado: 33 votos a favor y 1 abstención, por lo cual resulta **aprobada** la Convocatoria de plazas docentes propuesta en la documentación suministrada, con las modificaciones recogidas en este Acta.

Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 5.2, relativa a Don Manuel Cabello Requena. Igualmente informa de la retirada de la solicitud de Don José Augusto García Agúndez Pérez-Coca.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la Comisión de Servicio de Don Manuel Cabello Requena.

Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.1., tanto de Títulos Propios como de Cursos de Formación Permanente.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Carmen Muñoz Rodríguez, quién considera que el Título Propio 3/11 es un Curso de Adaptación.
- Don Javier Ortega Rossell, indica que este curso, que presenta, ha sido ajustado y corregido en los términos que desde el Vicerrectorado le indicaron y que no es un Curso de Adaptación.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para informar que se han hecho, desde el Centro que lo presenta, las modificaciones que se han pedido en ese Título Propio y con esas subsanaciones realizadas es como se propone al Consejo de Gobierno.

- Doña Carmen Muñoz Rodríguez propone que se retire ese Título Propio del listado de Títulos para aprobar.

Sin que se produzcan más intervenciones se someten a votación dos propuestas.

Propuesta 1. Aprobación de todos los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente del Anexo 6.1.

Propuesta 2. Aprobación de todos los Títulos Propios, excepto el 3/11, y Cursos de Formación Permanente del Anexo 6.1.

Tras la oportuna votación, se obtiene el siguiente resultado, 28 votos a favor de la propuesta 1, 2 votos a favor de la propuesta 2 y 6 abstenciones. Por todo ello, resultan **aprobados** los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente, recogidos en la documentación del Anexo 6.1.

Respecto al sexto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, según la documentación del Anexo 6.2.

Respecto al sexto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, del Reglamento de Cursos de Adaptación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Enrique Hernández Díez, quién pregunta si la remuneración de la que se habla en el Reglamento es adicional a la que se abona por Título Oficial.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, quién manifiesta que entiende la necesidad de estos cursos cuando no esté implantado el Grado en su totalidad, pero no cuando esté todo implantado puesto que en el propio Grado se incluirán las asignaturas a realizar como Curso de Adaptación.
- Don Jorge Valle Manzano quién no considera adecuado que esta docencia sea remunerada.
- Don Víctor López Ramos agradece el que se haya elaborado este Reglamento, muy necesario a su juicio. Informa que hay muchos títulos de Grado con gran demanda de alumnado, donde se da la circunstancia, además, de que el profesorado tiene un alto coeficiente de capacidad, carga, por lo cual no les es

posible asumir la docencia extra que supondrían los Cursos de Adaptación. También quiere manifestar, y que se recoja en Acta, su queja porque esta docencia de Cursos de Adaptación, no figure en el Plan de Organización Docente (en adelante, POD).

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, indicando que por estos cursos se abonara Precios Públicos y que se realizarán siempre y cuando sean autofinanciables. Con estos Cursos de Adaptación se atiende la demanda de muchos estudiantes y profesionales y, al hacerlos independientes de la docencia de los Grados, se pueden adaptar los horarios facilitando el acceso a aquellos diplomados que están trabajando.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Enrique Hernández Díez, como representante de estudiantes, manifiesta que no le parece una propuesta adecuada, cree más adecuado convalidar asignaturas.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, entiende la heterogeneidad de los Centros y considera que lo ideal sería contabilizarlo en el POD y en la docencia del Grado.
- Don Mariano del Río Pérez manifiesta que este es un tema complejo y así se puso de manifiesto en la Comisión de Planificación Académica donde se trató. Considera inviable que estos cursos se integren en el Título de Grado y deben hacerse de forma separada, favoreciendo horarios y días de impartición, pues quiénes lo demandan suelen ser profesionales.
- Doña Luz Marina Hernández García, plantea la cuestión de si los Ingenieros o Licenciados pueden realizar estos Cursos de Adaptación, puesto que estos tendrán problemas si para las oposiciones se exige ser graduado.
- Don Miguel Macías Macías considera que deberían coexistir los dos modelos de Cursos Puentes y que aquellos casos donde el profesor tenga capacidad se le impute en el POD.
- Doña Carmen Muñoz Rodríguez considera que en el Reglamento hay aspectos recogidos en el punto 2 y 5 que pueden resultar incompatibles.
- Don Jorge Valle Manzano plantea que se está perdiendo la oportunidad de incluir esta docencia en el POD.
- Don Víctor López Ramos indica que estos cursos son una demanda social y en algunas disciplinas, donde no hay Colegio Profesional, una necesidad. En relación a lo que ha planteado Doña Luz Marina Hernández García, le indica que no se ha publicado todavía la Oferta Pública de Empleo pero que previsiblemente se mantendrán por grupos A, B, etc.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para recordar que sin duda esta normativa es una necesidad, así como la realización de los Cursos de Adaptación.

Se somete la propuesta de Reglamento a votación, tras la cual se obtiene el siguiente resultado: 26 votos a favor, y 8 abstenciones, por lo que resulta **aprobado** el Reglamento de

Cursos de Adaptación.

Respecto al sexto punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, de Cursos de Adaptación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.4

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Hoyas Solís considera adecuados los cursos propuestos, pero que pueden ser mejorables en relación al Inglés, indica que la acreditación del nivel B1 puede considerarse como un mérito adicional pero la acreditación de nivel es un requisito no un mérito más. Recomienda también que las tablas comparativas se amplíen así como la inclusión de asignaturas de Inglés.
- Don Javier Ortega Rossell indica que los cursos de acceso están incluidos en los verifca de las titulaciones que se imparten en su Centro. Informa que se ha retirado el Curso de Adaptación de ADE que se presentó desde su Centro, a la espera de consensuarlo con los otros Centros donde se imparte este Grado y comenta que tiene una gran demanda. Agradece, al equipo de gobierno, el trabajo realizado con el Reglamento de Cursos de Adaptación.
- Don Víctor López Ramos, agradece también al equipo de gobierno el trabajo realizado en esta materia y comenta que en relación al Curso de Adaptación de su Centro han trabajado, de forma conjunta, Formación del Profesorado y Educación, siguiendo el documento de recomendaciones de la ANECA.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para informar que se ha trabajado con documentación de muchas universidades y que casi todas tienen Cursos de Adaptación con el mínimo de créditos exigidos, y no cuentan con asignatura de Inglés. En el momento actual, incluir modificaciones en los Cursos propuestos supondría un considerable retraso en el proceso. Agradece las felicitaciones recibidas así como la postura del Decano de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo al retirar el Curso de ADE de esta propuesta, con la voluntad de consensuarlo con los otros Centros.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Antonio Hoyas Solís, reitera que considera que habría que modificar los Cursos de Adaptación, en dos sentidos: Ampliar las tablas comparativas e incluir asignaturas optativas de Inglés.

Interviene el Rector para indicar que si se modifican los Cursos no daría tiempo a enviarlos a la ANECA y a su implantación en este curso académico.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete la propuesta a votación,

obteniéndose en esta el siguiente resultado: 24 votos a favor y 1 abstención. Por todo ello resultan **aprobados** los Cursos de Adaptación recogidos en el Anexo 6.4.

Respecto al sexto punto, apartado quinto, del orden del día: Aprobación, si procede, del Máster Oficial de Criminalidad Juvenil y Derecho Penal

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.5.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Jaime Rossell Granados manifiesta que este Máster tiene el apoyo de los Departamentos, que en el intervienen, así como de la Junta de Facultad.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes el Máster de Criminalidad Juvenil y Derecho Penal.

Respecto al sexto punto, apartado sexto, del orden del día: Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Igualdad.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.6.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, quién propone que se modifique el artículo 4, y no se limite la Comisión a los representantes sindicales con representación en la Mesa Negociadora, así como corregir el artículo 9.e, incluyendo “conteniendo” en lugar de “contenido” y el artículo 10.c.con la siguiente redacción “Cumplir, en aquellos asuntos que la Comisión estime, con el deber de sigilo profesional”.
- Don Jaime Rossell Granados transmite su felicitación por la elaboración de este Reglamento y considera que se debe mantener el artículo 4 con su actual redacción puesto que así se incluye a los representantes elegidos.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales coincide con la opinión de mantener el artículo 4 con su actual redacción y considera adecuadas las dos modificaciones de forma comentadas.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, para reiterar su opinión sobre la conveniencia de no limitar la participación en esta Comisión a los miembros de la Mesa Negociadora.

Se somete a votación la propuesta de Reglamento con las modificaciones formales mencionadas, y se obtiene el siguiente resultado: 30 votos a favor y 1 abstención, por lo que resulta **aprobado** el Reglamento de la Comisión de Igualdad con las modificaciones formales recogidas en este Acta.

Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la creación del Instituto de Lenguas Modernas.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 7.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Hoyas Solís, manifiesta su felicitación por la creación de un Instituto de Lenguas Modernas.
- Don Jorge Valle Manzano, se une a esta felicitación y plantea dos cuestiones, una relativa a los profesores que impartirán docencia en el Instituto y otra si está prevista la homologación de los estudios que allí se cursen.

Interviene el Rector para agradecer las felicitaciones y especialmente al profesor Hoyas las aportaciones realizadas.

Responde la Vicerrectora de Extensión Universitaria que impartirán docencia tanto los profesores universitarios como otros especialistas externos y en relación a la homologación de los títulos se firmarán los acuerdos con las instituciones correspondientes.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la creación del Instituto de Lenguas Modernas.

Respecto al séptimo punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 7.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Antonio Hoyas Solís quién propone una modificación en el artículo 2.1, eliminando “acreditación de nivel” e incluyendo “ y docencia según los diferentes niveles del marco de la Enseñanza Superior”

Responde la Vicerrectora de Extensión Universitaria que le parece adecuada la modificación y se rectificará.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano para preguntar, si se conoce el precio de estas enseñanzas, qué espacio se va a destinar en Cáceres para el Instituto y qué porcentaje de profesores serán de la Universidad.

Responde la Vicerrectora de Extensión Universitaria que el precio será el regulado por las Tasas y Precios Públicos, la sede en Cáceres será la antigua Escuela de Magisterio y aunque no se conoce el número exacto el porcentaje de profesores universitarios será alto.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes el Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas, con las modificaciones formales recogidas en esta Acta.

Respecto al punto octavo apartado uno del orden del día: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 8.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobados** los Convenios con otras instituciones recogidos en el Anexo 8.1.

Respecto al punto octavo, apartado dos del orden del día: Convenios SGTRI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 8.2

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano, quién considera que se debería informar del destino de los fondos asignados a Gastos de Personal de algunos proyectos cuya única partida es ésta.

Responde el Rector que se transmitirá esta consideración al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación se obtiene el siguiente resultado, 26 votos a favor y 1 abstención por lo que resultan **aprobados** los Convenios SGTRI recogidos en la documentación del Anexo 8.2.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Jorge Valle Manzano, pregunta porqué no se ha aplicado la retención del IRPF a las nóminas el pasado mes, en qué situación se encuentra el Convenio con la Consejería de Educación sobre Innovación Educativa, y si hay o no dotación, y sobre la situación de la Bibliografía de Investigación así como de la financiación de los edificios contenedores de los Institutos de Investigación. Por último ruega que se le facilite el listado de profesores sustitutos.
- Don José Luis Oncins Martínez hace un ruego pidiendo que durante el período de novatadas no se causen desperfectos ni suciedades en los espacios del Campus.
- Don Francisco Cebrián Fernández pregunta porqué no se tiene en cuenta el acuerdo sobre los criterios de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulaciones para imputar el cómputo de las actividades, también pregunta sobre las condiciones de financiación del Campus de Excelencia Internacional, y del porqué se ha realizado la contratación de servicios externos jurídicos, así como de cuál es el importe que se abona por los servicios contratados de mantenimiento. Plantea también si se va a debatir alguna propuesta concreta de jubilaciones parciales vinculadas a los contratos de relevo del personal laboral, y por último si se va a atender a la petición del acceso a las listas de distribución por las organizaciones sindicales.
- Don Miguel Macías Macías, quiere agradecer la labor realizada por el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales en estas últimas semanas.
- Don Enrique Hernández Diez, pregunta si está preparando la normativa de reconocimiento de créditos por otras actividades. Manifiesta así mismo su rechazo a la realización de novatadas que causen desperfectos y daños.

Responde el Rector que la financiación de la Bibliografía de Investigación se está realizando desde la Universidad y no se sabe si se dotará en el Presupuesto de 2012 de la Junta de Extremadura. Respecto a la financiación de la construcción de los edificios contenedores depende del Ministerio y hay que devolver la cofinanciación. En relación a la financiación del CEI supone un préstamo y ha de firmarse un convenio entre el Ministerio y la Junta de Extremadura. El servicio de limpieza se licitó públicamente y se ha conseguido reducir el coste del mismo de 340.000 a 270.000 euros. Por último indicar que mantiene el clima de diálogo y participación y en las próximas semanas mantendrá reuniones con representantes de USO y con los representantes de la Junta de PDI. Asimismo se compromete a que, lo antes posible, se presente la normativa de reconocimiento de créditos por otras actividades.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que sí se están manteniendo los criterios aprobados y que hay actividades que computaran en el Plan de Dedicación Académica que son diferentes a las actividades meramente docentes.

Responde el Gerente que la no retención del IRPF se debe a un error administrativo, que es subsanable y se va a comunicar a los afectados sobre la regularización. Responde también que se procedió a contratar servicios externos jurídicos ante necesidades del servicio, en concreto por un procedimiento urgente en Agosto, en cuanto a las jubilaciones parciales estas figuran en Convenio Colectivo y han de ajustarse a la Legislación vigente, y toda aquella que se solicite, de acuerdo a la legislación, será tramitada.

Interviene el Vicerrector de Calidad e Infraestructura para indicar que el Convenio sobre Innovación Educativa incluye acciones que ya se han realizado y que el 5 de diciembre han de estar justificadas.

Responde la Secretaria General que las Listas de Distribución han de tener un uso limitado, para evitar problemas técnicos o de saturación y que además existe la posibilidad de utilizar, como instrumento de información a la comunidad universitaria, el grupo uex.usuarios.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Felipe Manuel Martín Romero quién felicita por la obtención del CEIR al Consejo de Dirección y a los partidos que apoyaron la solicitud.
- Don Jorge Valle Manzano, reitera la petición de la lista nominativa de profesores sustitutos y comenta que le parece que se ha dado poca difusión a la concesión del CEIR.

Responde el Rector, agradeciendo las felicitaciones y mencionando las múltiples comparecencias que ha realizado para informar de la concesión del CEIR e indicando que, como siempre, se facilitará la información que legalmente haya que proporcionar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián
Sra. Secretaria General